

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”  
Santiago del Estero, 14 de junio de 2018. -

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 078 /2018**

Asunto: *Aprueba el Plan de Desarrollo de la carrera de Biotecnología.-*

**VISTO:**

La nota presentada por el Director de la Escuela de Química, Dr. Héctor Boggetti, el Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, Dr. Luis Dorado y un miembro de la Comisión de Creación de la Carrera Licenciatura en Biotecnología, Lic. Graciela Grau, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma elevan para su tratamiento y aprobación el Plan de Desarrollo de la Carrera de Biotecnología, a implementar en los próximos dos años.

Que el Anexo IV, ítem 1.2 de la Resolución MED N° 1637-E/2017 aprueba la carga horaria mínima, ciclos y contenidos curriculares, criterios de intensidad de formación práctica, estándares de acreditación y actividades profesionales reservadas al Título de Licenciado en Biotecnología y establece la necesidad de contar con un Plan de Desarrollo explícito de la carrera, que atienda al mantenimiento y al mejoramiento continuo de su calidad.

Que el Plan elevado plantea objetivos generales, específicos de carácter permanente y transitorios y acciones para la consecución de los mismos por un período de dos años (corto plazo) para la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Que el período de dos años, es el que se estima conveniente para el Plan presentado en virtud a que el mismo será perfeccionado a partir de la incorporación de docentes del Ciclo Superior de la Carrera, que cuentan con una mayor especialización en relación a la carrera.

Que el tema ha sido considerado en **sesión ordinaria** de este Cuerpo, de fecha **13 de junio de 2018**, tomándose conocimiento, de conformidad a lo solicitado. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(en sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2018)  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** **APROBAR** el Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, a implementar en los próximos dos años en el ámbito de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la UNSE, que como ANEXO forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** **NOTIFICAR** a la Escuela de Química, al Coordinador de la Carrera y a la Comisión de Acreditación de la carrera de Licenciatura en Biotecnología. Cumplido archivar.

MEV/ecg.-  
Rescd2018/078-18



  
Dra. Myrjam Villarreal  
Decana  
FAyA - UNSE

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 078 /2018**

**ANEXO**

**PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE  
LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGIA**

1. Relevancia y consistencia con el Proyecto de Desarrollo Institucional de la UNSE

La biotecnología es una actividad multidisciplinaria que se sustenta del conocimiento de diversas ciencias y que ha impactado de manera positiva en el desarrollo de múltiples áreas, tales como la agricultura, la medicina, la farmacia, la industria alimenticia y el medioambiente entre otras. La biotecnología constituye un factor de innovación en la estructura productiva del país incrementando su competencia internacional y mejorando las condiciones y calidad de vida de sus habitantes.

La provincia de Santiago del Estero está experimentando un constante crecimiento en diferentes sectores: industrial, agropecuario, edilicio entre otros, debido a esto la demanda de profesionales especializados en diferentes áreas ha aumentado significativamente, siendo responsabilidad ineludible de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) dar respuesta promoviendo la formación académica de recursos humanos competitivos, adecuados a las nuevas exigencias. Es por esto que a través de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA) se ha creado la carrera de Licenciatura en Biotecnología para avanzar estratégicamente en la capacitación de recursos humanos en la aplicación de esta disciplina.

La UNSE se propone como política en su Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), propiciar el desarrollo de un modelo de universidad que posibilite crear, desde su identidad institucional, un ámbito que contribuya efectivamente a elevar la calidad de vida de los pueblos, el fortalecimiento de la cultura local y la competitividad tecnológica de los sectores productivos de nuestra sociedad. Este modelo de universidad se piensa como: abierta al contexto pluralista y participativo, comprometida con los problemas políticos, sociales, económicos e institucionales de la sociedad, anticipándose a las necesidades y demandas del medio con el cual interactúa. Que posibilite la formulación permanente de los recursos humanos de nuestra sociedad, utilizando los adelantos mundiales de la ciencia y la técnica; promoviendo la vinculación entre estudio, trabajo y producción; la recalificación y reconversión y profesional del mercado de trabajo; la generación de ideas y proyectos sociales, económicos, productivos y culturales.

En este contexto, el Plan de Desarrollo, de la carrera tiende a fortalecer y consolidar la formación de profesionales especializados en nuevas tecnologías con gran potencial de aplicación en la agricultura, la ganadería y la industria de alimentos, es plenamente consistente con el proyecto de desarrollo institucional de la Universidad.

Es misión de la Universidad acrecentar, resguardar y difundir la ciencia y la tecnología orientada de acuerdo con las necesidades provinciales, regionales y nacionales, extendiendo su acción al pueblo; colaborando en la solución de los problemas del país y participando así en el desarrollo nacional. En este marco la carrera de Licenciatura en

*“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”*  
**Santiago del Estero, 14 de junio de 2018. -**

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 078 /2018**

//... continúa Anexo -2-

biotecnología va impulsar preferentemente la realización de investigaciones que tengan aplicación al desarrollo económico social de la provincia y la región, asegurando la transferencia al sistema productivo; como así también considerar sistemáticamente las tendencias que se dan en el mundo laboral y en los sectores científicos tecnológicos y económicos.

**2. Importancia del Plan de Desarrollo para la inserción de la carrera en la FAyA**

La Licenciatura en Biotecnología es una carrera con alta afinidad con las carreras de grado y postgrado que se dictan en la FAyA de la UNSE. En la Unidad Académica se ofrecen 4 carreras de grado: Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Química, Profesorado en Química y 5 carreras de postgrado: Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Doctorado en Ciencias Agronómicas y las Maestrías en Producción Animal, Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua y el Magister en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas y en etapa de aprobación el Doctorado en Ciencia y Tecnología. Este hecho constituye una fortaleza dado que se cuenta con un plantel docente con excelente formación académica para el dictado de las asignaturas, fundamentalmente del ciclo básico y asignaturas complementarias. Requiriéndose robustecer el Ciclo Superior de la carrera en el que se encuentran ubicadas las materias de formación específicas.

En este sentido, es importante destacar que la FAyA, es la Facultad con más de la mitad de sus docentes postgraduados, con el mayor número de proyectos de investigación financiados por el Sistema de Ciencia y Técnica de la UNSE, proyectos externos nacionales e internacionales y con un alto porcentaje de becarios y egresados en formación de cuarto nivel y con varias líneas de investigación relacionadas con temáticas de la biotecnología. Este contexto se considera altamente favorable para el ingreso a la docencia de egresados e investigadores en etapa de formación, brindándose una excelente oportunidad para su radicación definitiva en la provincia. De este modo se generarían sinergias entre la FAyA y los Institutos de investigación que desarrollan sus actividades en el ámbito de la UNSE, consolidando una oferta académica en un área de vacancia en nuestra provincia, a la vez que permitiría fortalecer las carreras existentes a través del dictado de materias electivas y aplicaciones biotecnológicas en sus respectivas áreas disciplinares.

La UNSE presenta fortalezas que impactan positivamente en la carrera de biotecnología.

I) Carrera de Licenciatura en Química acreditada como base de las asignaturas básicas de la carrera.

II) Carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Alimentos dentro de la Facultad como ámbito de aplicación de conocimientos en biotecnología.

III) Carrera de Ingeniería Forestal y Ecología en la UNSE.

IV) Recursos humanos capacitados en áreas de la biotecnología, radicados en la UNSE a través del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

V) Recursos humanos en formación que realizan sus doctorados en áreas de interés de la biotecnología

*“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”*  
**Santiago del Estero, 14 de junio de 2018. -**

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 078 /2018**

//... continúa Anexo -3-

VI) Laboratorios implementados donde realizar los trabajos finales de grado y perfeccionar nuevos recursos humanos.

VII) Presencia del CONICET a través del Centro de Investigaciones y Transferencia de Santiago del Estero (CITSE) y de las nuevas unidades ejecutoras: Instituto de Bionanotecnología del NOA (INBIONATEC), Instituto Multidisciplinario de Salud, Tecnología y Desarrollo (IMSaTeD, en organización) y el Centro de Investigación en Biofísica Aplicada y Alimentos (CIBAAL, en organización).

En la elaboración del Plan de Desarrollo se han evaluado las fortalezas actuales que poseen los grupos de docentes-investigadores de la FAyA, la infraestructura y el posible crecimiento de las diferentes áreas disciplinares de nuestra facultad. Las fortalezas se encuentran específicamente en las asignaturas básicas, principalmente las químicas, en biotecnología de la reproducción animal, biología molecular, bioquímica, biofísica, microbiología, y los grupos de agronomía y alimentos con relación a la carrera.

3. Pertinencia del Plan de Desarrollo con el área de influencia de la Universidad

El Plan de Desarrollo tiene la finalidad de asegurar el mantenimiento y la mejora continua de la calidad de la carrera de Licenciatura en Biotecnología que promueva la excelencia en la formación académica de sus estudiantes.

La Biotecnología es el uso del conocimiento científico bio-médico con el objeto de desarrollar productos y servicios para la sociedad y el medio ambiente. El surgimiento de la Biotecnología Moderna en el siglo pasado, la cual hace uso y dominio de la información genética, a través de técnicas del ADN recombinante, ha potenciado en forma explosiva esta disciplina que avanza en forma exponencial. La transferencia de genes de una especie a otra, ha permitido ‘programar’ organismos vivos para que realicen un sinnúmero de tareas específicas en la producción industrial.

Actualmente estamos asistiendo al desarrollo de una nueva revolución industrial: la revolución bioindustrial. Mediante la Biotecnología, es posible producir desde combustibles hasta fármacos, desde alimentos hasta vacunas, productos químicos diversos, enzimas y plásticos, entre otros. Todo esto utilizando células de origen vegetal, animal o microorganismos con posibilidades de mejoramiento para la satisfacción de las demandas humanas.

La biotecnología puede ser percibida como resultado de un proceso de cambio estructural en la ciencia, pero también como un factor de cambio en la estructura productiva del país y en la calidad de vida de sus habitantes. Al ser una plataforma transversal, distintos sectores industriales se han visto favorecidos por la biotecnología, principalmente el sector agrícola y el de la salud, donde el impacto ha sido sustancial, sobre todo en los niveles socioeconómico y ambiental. La biotecnología ofrece instrumentos poderosos para el desarrollo sostenible de la agricultura, la pesca y la actividad forestal, así como de las industrias alimentarias. Cuando se integra debidamente con otras tecnologías para la producción de alimentos, productos agrícolas y servicios, la biotecnología puede contribuir en gran medida a satisfacer, en el nuevo milenio, las necesidades de una población en crecimiento y cada vez más urbanizada.

*“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”*  
**Santiago del Estero, 14 de junio de 2018. -**

**RESOLUCION C.D.F.A.A. Nº 078 /2018**

//... continúa Anexo -4-

El actual crecimiento industrial y agropecuario experimentado en los últimos años en la provincia de Santiago del Estero, ha generado la demanda de profesionales especializados en biotecnología, ya que la biotecnología es la conjunción multidisciplinaria de diversas ciencias que facilitan el camino desde la investigación básica hasta su aplicación. De esta manera, comienza a surgir una fructífera interacción universidad-empresa que permite obtener, en un ambiente creativo, bienes y servicios útiles para la comunidad.

Esta síntesis refleja la propia función de la Universidad de Santiago del Estero que consiste en la generación y transmisión del conocimiento. La carrera de Biotecnología de la UNSE se apoyan en dos pilares esenciales de la educación universitaria: la docencia y la investigación científica, pero además, busca integrarse en la sociedad santiagueña a través de la transferencia de tecnología en campos tales como el agropecuario, alimentario, textil, la salud humana y animal, y el medio ambiente, entre otros.

Por otro lado ésta disciplina, permite contar con nuevos profesionales con una visión más innovadora, que junto con la Universidad pueden ser capaces de impulsar la creación de empresas de base tecnológica, que basan su ventaja competitiva en el conocimiento científico y tecnológico desarrollado por sus investigadores, generando así una gran oferta de productos y servicios innovadores.

El proceso de creación de nuevas empresas innovadoras, basadas en desarrollos científico-tecnológicos, implica abordar un conjunto de factores clave: formulación de la idea, identificación de un mercado, conformación de un equipo de gestión, y búsqueda de capital, entre otros. Para apoyar éste proceso, la UNSE cuenta con una Unidad de Vinculación Tecnológica y una Escuela de Emprendedores para asistir a investigadores y desarrolladores en el proceso de formación de empresas de base tecnológica, apoyándolos en la búsqueda de respuestas frente a obstáculos como la carencia de gerentes (managers) capacitados, o el acceso a capital de riesgo y créditos adecuados para nuevos emprendimientos.

Por todo lo expresado, la carrera de Biotecnología cuenta con avales regionales de Instituciones como el INTA Santiago del Estero, INTA Centro Regional Tucumán-Santiago, INTI Centro Regional Santiago del Estero, Centro de Investigaciones y Transferencia de Santiago del Estero (CITSE), CONICET-UNSE, el Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierra y la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Desarrollo y Gestión Pública, quienes consideran que los RRHH en Biotecnología son sumamente estratégicos para la provincia de Santiago del Estero y la Región NOA ya que, el desarrollo de la Biotecnología impacta directamente en la estructura productiva incrementando su competencia internacional y mejorando las condiciones y aplicaciones de la biotecnología en diferentes sectores productivos. Resulta claro que es de gran importancia que desde la UNSE, como desde diversas instituciones se impulse la utilización de las capacidades científicas, tecnológicas y la generación de nuevos conocimientos, promoviendo la formación académica de recursos humanos competitivos, adecuados a las nuevas exigencias del mundo actual.



“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”  
Santiago del Estero, 14 de junio de 2018. -

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 078 /2018**

//... continúa Anexo -5-

4. Población Objetivo

El fortalecimiento de esta carrera impactará en la formación de los futuros profesionales y en el desarrollo de la investigación, la innovación y la tecnología en el área de la biotecnología, con lo cual se verán beneficiadas la población y la región

Los beneficiarios directos del proyecto serán los estudiantes universitarios de la carrera que contarán con docentes especializados en el área. Por otro lado también se beneficiaran los investigadores, que podrán incorporarse a la planta docente de la Universidad y con esto se beneficiara también la universidad, enriqueciendo su plantel docente con personal de formación especializada.

Los beneficiarios indirectos dentro de la institución Universitaria son las carreras relacionadas a la actividad, ofreciendo asignaturas electivas como así también permitirá ampliar la oferta de cursos de grado y postgrado ofrecidos por la Facultad, tanto para carreras de doctorados y maestrías como para otras instituciones públicas o privadas.

5. Objetivo General

Asegurar el mantenimiento y la mejora continua de la calidad de la carrera de Licenciatura en Biotecnología que promueva la excelencia en la formación académica de sus estudiantes.

6. Objetivos Específicos de Carácter Permanente

- Conformar y consolidar la estructura básica de los equipos docentes de la carrera
- Brindar instancias continuas de capacitación y perfeccionamiento docente
- Promover la participación del personal docente en actividades de investigación, innovación y transferencia tecnológica vinculadas a las temáticas de la carrera.
- Desarrollar estrategias institucionales que permitan: incrementar el número de alumnos ingresantes y fortalecer el sistema institucional de tutorías con el fin de mejorar la retención y disminuir el desgranamiento.
- Promover la asistencia de los estudiantes de la carrera a congresos, jornadas, seminarios, etc. que fortalezca su perfil profesional
- Mantener y mejorar la infraestructura (equipamiento, instalaciones edilicias, condiciones de higiene, seguridad y bioseguridad) de los laboratorios en los cuales se desarrollan las actividades experimentales de la carrera.
- Asegurar la provisión de insumos para el desarrollo de las actividades prácticas de la carrera.
- Asegurar la disponibilidad y el acceso a bibliografía específica y actualizada de la carrera



“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”  
Santiago del Estero, 14 de junio de 2018. -

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 078 /2018**

//... continúa Anexo -6-

- Vincular a la carrera con organismos provinciales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y con empresas relacionadas con la biotecnología.

- Asegurar condiciones edilicias que permitan contar con espacios de uso común de los estudiantes en la Sede El Zanjón (Comedor, fotocopiadoras, salas de estudio).

7. Objetivos Específicos de Carácter Transitorio

- Conformar y consolidar los equipos docentes en las áreas disciplinares del Ciclo Superior de la carrera.

- Fortalecer los equipos docentes de asignaturas básicas de la carrera.

- Incrementar los convenios de cooperación científico-técnico, de desarrollo tecnológico y de innovación para favorecer el desarrollo del Trabajo Final de Graduación, Pasantías, Movilidad de Docentes y Estudiantes.

- Gestionar fondos para la adquisición de equipamiento e instrumental específico para el desarrollo de actividades experimentales de la carrera.

- Adquirir bibliografía específica para las asignaturas del 4° y 5° año de la carrera.

- Promover la formulación de proyectos de investigación relacionados con temáticas de la biotecnología.

8. Acciones para la consecución de los objetivos

- Gestionar ante la Secretaría de Políticas Universitarias cargos para el dictado de asignaturas del ciclo Superior de la carrera y fortalecimiento de las asignaturas básicas

- Relevamiento de los organismos e instituciones públicas y privadas vinculadas al área de la biotecnología. Establecer contactos que permitan un acercamiento entre dichas instituciones y la facultad.

- Formular proyectos que permitan la compra del equipamiento específico. Complementando con fondos provenientes de planes de mejoras de otras carreras.

- Relevar la bibliografía específica para la carrera a fin de efectivizar su compra.

- Apoyar, a los investigadores, en la formulación de proyectos orientados en el área de la Biotecnología, incentivando la incorporación de estudiantes y a egresados del medio a incorporarse a las actividades de investigación.



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
Santiago del Estero, 14 de junio de 2018. -

## RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 078 /2018

//... continúa Anexo -7-

### 9. Indicadores de diagnóstico, monitoreo y resultados

Indicadores de diagnóstico	Medios de verificación	Responsables
I) Cantidad de cargos docentes en el ciclo básico, superior y ciclo complementario de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.	- Resolución de designación de cargos docentes y afectación de asignaturas del Ciclo Básico. -Resoluciones de contratación de docentes a asignaturas del ciclo superior.	Secretario Académico Directora Área de Concursos Coordinador de Carrera
II) Proporción de equipamiento de laboratorio para docencia en función del número de alumnos en las asignaturas del ciclo básico y del ciclo superior	- Inventario de equipamiento e instrumental de laboratorio.	Secretaria de Ciencia y Técnica Secretaria de Administración Secretario Académico Directora Dpto. Alumnos
III) Cantidad de equipamiento específico para las prácticas de asignaturas de biotecnología (bioprocesos, biotecnología vegetal, biotecnología animal).	- Inventario de bibliografía de la Biblioteca Central (BC) y de las Sedes Descentralizadas.	Secretario Académico Director de BC Personal no docente de bibliotecas descentralizadas Docentes carrera
IV) Número de Libros para las asignaturas básicas y específicas para la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.	- Nómina de Proyectos de Investigación de la FAyA y de la UNSE.	Secretaria Cs y Tca UNSE Secretaria CS y Tca FAyA
V) Cantidad de proyectos de investigación en el área de la Biotecnología.	-Datos SIU Guarani III.	Secretario Académico Directora Dpto. Alumnos
VI) Aumento del porcentaje de alumnos que ingresan a la Lic. En Biotecnología, número de alumnos activos e inactivos	- Convenios Marco y Actas Acuerdo firmadas	Secretaria Vinc, Ext y Transferencia FAyA Coordinador de Carrera Docentes
VII) Número de Convenios Vigentes relacionados con la carrera	- Planos y distribución de espacios físicos de la FAyA y de la UNSE	Secretario Académico Personal no docente del área de comunicación de la FAyA
VIII) Relevamiento de espacios de usos por parte de los alumnos	- Oferta publicada en la página oficial de la FAyA y en redes sociales	
IX) Relevamiento y diseño de base de datos de ofertas de capacitación docente.		



“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”  
Santiago del Estero, 14 de junio de 2018. -

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 078 /2018**

//... continúa Anexo -8-

Indicadores de monitoreo (detallado para cada año del Plan)	Medios de verificación
<p><b>Año 1:</b></p> <p>I) Cantidad de cargos afectados y contratados en las materias del Ciclo Básico y Superior. Cargos nuevos a los que se accedió</p> <p>II) Incremento en el número de equipos e instrumental adquirido para los laboratorios del Ciclo Básico y Superior.</p> <p>III) Aumento de la bibliografía adquirida con temáticas del ciclo Básico y Superior.</p> <p>IV) Incremento del número de proyectos de Investigación relacionados con la carrera.</p> <p>V) Porcentaje de estudiantes que concluyeron el Ciclo Básico.</p> <p>VI) Incremento del número de convenios firmados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de afectaciones docentes</li> <li>- Contratos docentes efectuados</li> <li>- Concurso docentes efectuados</li>   <li>- Facturas y comprobantes de compras de los equipamientos y bibliografía adquiridos.</li> <li>- Inventario de equipamiento, instrumental y libros.</li>   <li>- Nómina de proyectos de Investigación aprobados</li>   <li>- Datos de alumnos que regularizaron y aprobaron las materias del Ciclo Básico.</li>   <li>- Numero de nuevos convenios firmados</li> </ul>
<p><b>Año 2:</b></p> <p>I) Cantidad de cargos afectados y contratados en las materias del Ciclo Básico y Superior.</p> <p>II) Incremento en el número de equipo adquiridos para los laboratorios del Ciclo Superior.</p> <p>III) Aumento en el número de docentes con capacitación docente y especializada</p> <p>IV) Incremento en el número de trabajos presentados en eventos científicos y publicaciones relacionadas con la carrera.</p> <p>V) Incremento en el estudiantes que incorporados en proyectos de investigación</p> <p>VI) Mejora en los espacios edilicios destinados a los estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de afectaciones docentes</li> <li>- Contratos docentes efectuados</li>   <li>-Número de Trabajos Prácticos implementados con el equipamiento adquirido.</li> <li>-Implementación y publicación de cartillas de trabajos prácticos de las asignaturas.</li> <li>-Número de docentes capacitados</li>   <li>-Numero de publicaciones y presentaciones</li>   <li>-Cantidad de alumnos integrados a proyectos</li>   <li>-Detalle de mejoras y relevamiento de uso</li> </ul>

*“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”*  
**Santiago del Estero, 14 de junio de 2018. -**

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 078 /2018**

//... continúa Anexo -9-

Las acciones que se presentan en el Plan de Desarrollo de la carrera son a corto plazo ya que se estima conveniente la participación de los docentes del 4° y 5° año a medida que se incorporen al plantel docente, en consideración a que se desempeñaran en el área específica de formación de la carrera por lo que permitirían perfeccionar este documento con acciones a mediano y largo plazo, en vista al perfil de alumnos, desempeño académico, avances que se realicen en las investigaciones de la carrera, etc.



  
Dra. Myriam Villarreal  
Decana  
FAyA - UNSE